

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5653** *HOSPITAL PARDO DE ARAVACA, S.A.U.*

Según los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de HOSPITAL PARDO DE ARAVACA, S.A.U. (la "Sociedad"), decidió el 26 de junio de 2019, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y previa compensación de pérdidas mediante la aplicación de las reservas debidamente contabilizadas, reducir el capital social por un importe de 13.248.000 euros para compensar pérdidas y, simultáneamente, reducir el capital social por un importe de 2.295.000 euros para dotar la reserva legal, mediante la amortización de un total de 15.543.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, se modificó el artículo 5.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Esta reducción se realizó de conformidad con el balance verificado por el auditor de la Sociedad de 31 de diciembre de 2018, aprobado por el Accionista único de la Sociedad con carácter previo a la adopción de dichas decisiones.

Según lo previsto en el artículo 335 a) y b) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realizó con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas y de dotar la reserva legal.

Valencia, 26 de junio de 2019.- El Administrador único Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S.A., representante persona física, José Luis Pardo Izquierdo.

ID: A190039330-1